

Fecha: La de firma

TAXUS MEDIO AMBIENTE S.L.

Ref.: SIA/FGV/REC148.

Asunto Notificación Resolución Registro.

En relación con su declaración responsable de fecha 20 de mayo de 2024, mediante la que indican el inicio de la actuación como Entidad Colaboradora en materia de Calidad Ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ámbito de calidad del medio hídrico, dentro del marco establecido en el Decreto 334/2012, de 17 de julio, por el que se regulan las entidades colaboradoras en materia de Calidad Ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se le comunica lo siguiente:

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se le notifica la Resolución de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular por la que se inscribe a la entidad TAXUS MEDIO AMBIENTE S.L. en el Registro de Entidades Colaboradoras en materia de calidad ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se adjunta al presente escrito.

En relación con el acto notificado, se le indica que contra la citada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Al respecto de lo anterior, en la siguiente dirección url: <https://consigna.juntadeandalucia.es/5d888be51f969a1cb4a66c0823a74cc7> se le adjuntan modelos informativos de formatos para facilitar algunas de las diferentes comunicaciones y obligaciones que se establecen en el Decreto 334/2012, de 17 de julio. Del mismo modo, atendiendo a lo establecido en el artículo 11, del citado Decreto, se remite igualmente el sello identificativo en formato electrónico, donde se le recuerda que este debe aparecer en todas las hojas de los informes que emita como entidad colaboradora en los ámbitos en los que se inscribe, pudiendo hacer uso del mismo en toda su publicidad y comunicaciones relacionadas con su inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras en materia de calidad ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía. De acuerdo con lo establecido en el artículo 10.k) del Decreto 334/2012, de 17 de julio, está obligada a ajustarse a los requisitos de contenido y formato establecidos por esta Consejería en lo referente a la documentación generada por la entidad fruto de sus actuaciones.

De igual modo, se le recuerda que las siguientes comunicaciones realizadas por esa entidad que deban ser notificadas a esta Dirección General, de acuerdo al art. 10 del Decreto 334/2012, de 17 de julio, se enviarán en archivo con extensión .pdf a la dirección de correo electrónico: notificaciones.eccma.csmaea@juntadeandalucia.es

Avda. Manuel Siurot, 50
41071 – Sevilla.
Telefs.: 955 00 35 00 – 955 00 34 00.



FRANCISCA MARIA GODOY VILCHES		24/05/2024 09:13	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	FjXBIPMQFF7UPLYMGBWUU6SB5QZCBX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



- En su caso, si son requeridas, comunicaciones previas a una actuación (art. 10.d).
- Comunicaciones de anulación de actuación (art.10.e).
- Comunicaciones de suspensión o conclusión anticipada de actuación (art. 10.f).

LA JEFA DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
Fdo.: Francisca María Godoy Vilches.

	FRANCISCA MARIA GODOY VILCHES	24/05/2024 09:13	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	FjXBIPMQFF7UPLYMGBWUU6SB5QZCBX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			